



## Diputadas y diputados aprobaron reforma para sustituir vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos



El dictamen modifica la Ley General de Cambio Climático

- Se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.



La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son inelegibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.

Agregó que los vehículos híbridos y eléctricos representan una oportunidad para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, disminuir la contaminación del aire y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Observó que cumplir con el objetivo de transitar hacia el uso de estos vehículos debe ser un trabajo compartido. Afirmó que es crucial entender que la adopción masiva de este transporte no solo es deseable, sino también es necesaria para garantizar un futuro próspero y sostenible.

“Lograrlo representa una oportunidad única para transformar nuestra forma de movernos y construir un futuro más limpio, seguro y sostenible. El momento para actuar es ahora, necesitamos adoptar tecnologías más limpias y eficientes para el transporte”, indicó.

En su oportunidad, el diputado Ángel Domínguez Escobar (Morena) dijo que el sector del transporte es esencial para la economía y la vida cotidiana, pero también uno de los mayores causantes de la crisis climática que se enfrenta.

Consideró que a nivel global contribuye con el 24 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, en donde los vehículos de transporte por carretera y privados son los principales contaminantes.

Consideró que a nivel global contribuye con el 24 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, en donde los vehículos de transporte por carretera y privados son los principales contaminantes.

Mencionó que en 2021 el parque vehicular nacional era de aproximadamente 47 millones de unidades integrado por 35 millones 390 mil automóviles, 449 mil camiones de transporte público y 11 millones 171 mil camiones de carga.

Por lo anterior, concluyó, es importante diseñar e implementar programas para renovar el parque vehicular y fomentar una economía verde que genere empleos, progreso y desarrollo tecnológico.